



ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
EMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2012.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diecisiete de abril de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor **José Fernando Franco González Salas**, con el oficio CGJ-038-12 de Edgar Alejandro Gómez Jaimes, delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 20990. Conste.

México, Distrito Federal, a diecisiete de abril de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta. En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 67 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al **delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**, formulando **alegatos** en esta acción de inconstitucionalidad.

Visto el estado procesal del expediente, con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada Ley Reglamentaria, se **cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por lista.

Lo proveo y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM